

ESTADO DE CUENTA No.  
 001-008-015597991



CUENTA No.: 40822543  
 RAZON SOCIAL: GUANAN SIMBA#A ANDRES

No. MEDIDOR: 1707015323  
 C. POSTAL: 170528  
 TELÉFONO: 22532103  
 TIPO TARIFA: Domestico  
 PLACA PR: 0e13-145

CEDULA/RUC: 1702636083  
 DIRECCIÓN: BA PULIDA CA V LT 154-A

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	H. CALCULO
10	040	24	029	08850	00	01	Real
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO		CONSUMO (MB)			
4438	4482	20-11-2017 / 19-12-2017		44			

MENSAJE AL CLIENTE

Pague únicamente el monto facturado en nuestros centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electrónica ingrese a nuestro servicio web: [www.aguaquito.gob.ec](http://www.aguaquito.gob.ec). Su usuario es el número de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP CA	DESCRIPCIÓN	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03	1 AGUA	25,14	0,00	25,14
04	1 ALICANTARILLADO	9,70	0,00	9,70
05	1 VN. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

06-17	49	SUBTOTAL 12%:	0,00
07-17	45	SUBTOTAL 0%:	30,94
08-17	47	SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
09-17	49	SUBTOTAL sin impuestos:	0,00
10-17	42		
11-17	48		
12-17	44		

Promedio DMQ 24 m3  
 Promedio Cliente 47 m3

IVA 12%: 0,00  
 VALOR TOTAL FACTURA (USD): 30,94

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS:	0,00
INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)	0,00
1 TASA X NOMENCLA. EMOP	0,00
SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS:	0,00
CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)	0,00
SUBTOTAL CREDITO:	0,00
MESES DEUDA 2	TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 37,02
	Su monto subsidiado es de USD 5,20

BOS Agua de Guato tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1588.

FECHA EMISION  
 19-12-2017

FECHA VENCIMIENTO  
 03-01-2018





Contribuyente especial, resolución No. 5368  
**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**



K200013043159

**VALOR A PAGAR \$12.84**

**Información del consumidor**

<b>CUENTA CONTRATO</b>	200013043159	Tipo de tarifa	Arconel	BTGSD01 - BT Comercial
Nombre Cliente	GUAMAN SIMBAÑA ANDRES	Dirección del servicio	N54A LEOPOLDO ARCOS DE 13-1 JORGE PIEDRA PB - COCHAPAMBA	
Cédula	1702636083	Dirección de envío	N54A LEOPOLDO ARCOS DE 13-1 JORGE PIEDRA PB - COCHAPAMBA	
Código Único Eléctrico Nacional	1401707089			
Geocódigo	1418M010000217			

**1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Número de medidor	649858	Días facturados	30
Tipo consumo	leído	Fecha hasta	23-02-2018
Fecha desde	25-01-2018		

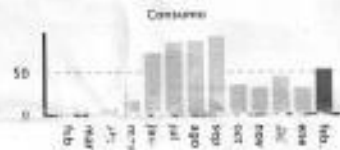
Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfer.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	23-02-2018	2010.00	1957.00	0.00	53.00	0.00	53.00	KWH	4.29

**2. Valores pendientes**

VALORES PENDIENTES (2)	0.00
------------------------	------

**3. Planes de Financiamiento (ver Anexo 1) con el Consumidor**

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3)	0.00
------------------------------	------



**Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Valor Consumo	4.29
Comercialización	1.41
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	5.70
Servicio Alumbrado Público	0.44
Subtotal Alumbrado Público	0.00
Base I.V.A. 0%	6.14
I.V.A. 0%	0.00
<b>TOTAL SE Y AP (1)</b>	<b>6.14</b>

**Formas de Pago**

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	6.14	15	días

**EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO**  
 Subsidio del Gobierno  
 Subsidio Tarifa Eléctrica 4.05  
**TOTAL 4.05**

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	6.14
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)</b>	<b>6.14</b>

**Mensajes**

**Recaudación Terceros**

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO  
 R.U.C beneficiario 1768155310001  
 Fecha de Emisión 24-02-2018  
 Cuenta Contrato 200013043159  
 Cédula 1702636083  
 Nombre GUAMAN SIMBAÑA ANDRES

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	0.91
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)</b>	<b>0.91</b>

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO  
 R.U.C beneficiario 1768097950001  
 Fecha de Emisión 24-02-2018  
 Cuenta Contrato 200013043159  
 Cédula 1702636083  
 Nombre GUAMAN SIMBAÑA ANDRES

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	5.79
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>5.79</b>

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	6.14
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	6.70
<b>TOTAL A PAGAR (USD)</b>	<b>12.84</b>

0044-0029  
 Verifique y pague



K200009725835

**VALOR A PAGAR \$60.87**

**Información del consumidor**

<b>CUENTA CONTRATO</b>	200009725835	<b>Tipo de tarifa</b> Arcenal	BTCRSD03 - BT Residencial para el Programa PEC
<b>Nombre Cliente</b>	SALTOS UZHCA AIDA ESTHER MARIA	<b>Dirección del servicio</b>	N54A OE13-1 JORGE PIEDRA PB - COCHAPAMBA
<b>Cédula</b>	1702328491	<b>Dirección de envío</b>	N54A OE13-1 JORGE PIEDRA PB - COCHAPAMBA
<b>Código Único Eléctrico Nacional</b>	1401230618		
<b>Geocódigo</b>	1418W010000216		

**1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

<b>Número de medidor</b>	100094951	<b>Días facturados</b>	30
<b>Tipo consumo</b>	leído	<b>Fecha hasta</b>	23-02-2018
<b>Fecha desde</b>	25-01-2018		

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfer.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	23-02-2018	8727.00	8294.00	0.00	433.00	0.00	433.00	KWH	40.58
Energía Cocción Eléctrica y Calentamiento de Agua	23-02-2018	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	KWH	0.27-

**2. Valores pendientes**

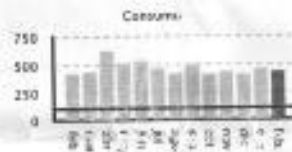
VALORES PENDIENTES (2) 0.00

**3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor**

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00

**Formas de Pago**

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	49.07	15	días



Limite Tarifa Dignidad

**Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Valor Consumo	40.58
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado Solidario	4.20
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	46.17
Servicio Alumbrado Público	2.90
Subtotal Alumbrado Público	0.00
Base I.V.A. 0%	49.39
I.V.A. 0%	0.00
Base Exento de IVA	0.27-
Exento de IVA	0.00
<b>TOTAL SE Y AP (1)</b>	<b>49.07</b>

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	49.07
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)</b>	<b>49.07</b>



Subsidios del Gobierno	
Cocción Eléctrica	0.27-
Subsidio Tarifa Eléctrica	20.32-
<b>TOTAL</b>	<b>20.59-</b>

**Mensajes**

**Recaudación Terceros**

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario: EMP METROPOLITANA DE ASEO  
 R.U.C beneficiario: 1768155310001  
 Fecha de Emisión: 23-02-2018  
 Cuenta Contrato: 200009725835  
 Cédula: 1702328491  
 Nombre: SALTOS UZHCA AIDA ESTHER

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	9.87
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)</b>	<b>9.87</b>

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario: C. BOMBERO: DISTRITO M QUITO  
 R.U.C beneficiario: 1768097950001  
 Fecha de Emisión: 23-02-2018  
 Cuenta Contrato: 200009725835  
 Cédula: 1702328491  
 Nombre: SALTOS UZHCA AIDA ESTHER

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1.93
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>1.93</b>

**RESUMEN DE VALORES A PAGAR**

total Sector Eléctrico (A)	49.07
total Recaudación de Terceros (4+5+6)	11.80
<b>TOTAL A PAGAR (BISD)</b>	<b>60.87</b>

00000028  
 Usando y actual



Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.  
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto

RUC: 1790053881001  
Contribuyente especial, resolución No. 5358  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



Nro. factura: 001-999-009655817  
Nro. doc. interno: 2950150715  
Fecha de emisión: 25-05-2018  
Fecha de vencimiento: 09-06-2018  
Número de autorización: 2505201801179005388100120015990096558170075637214

**VALOR A PAGAR: 37,65**

**Información del Consumidor**

**CUENTA CONTRATO: 200013403858**

Nombre cliente: CHANALUISA QUSHPE MAYRA CRISTINA (CHANALUISA QUSHPE)  
Cédula: 1718617705  
Código Único Eléctrico: 14021756247  
Geocódigo: -14188010000134

Tipo de tarifa Arancel: BTCS2003 - BT Residencial para el Programa PEC  
Dirección del servicio: JORGE PIEDRA OE13-145 N54A LEOPOLDO ARCOS PB - COCHAPAMBA  
Dirección de envío: JORGE PIEDRA OE13-145 N54A LEOPOLDO ARCOS PB - QUITO DISTRITO

**1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

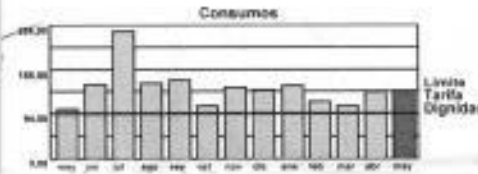
Número de medidor: 679001  
Tipo de consumo: 14030  
Fecha desde: 25-04-2018

Días facturados: 30  
Fecha hasta: 24-05-2018

Descripción	Fecha Inicial	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Inverso Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	24-05-2018	7530,00	7585,00	0,00	144,00	0,00	144,00	kWh	11,88
Energía Cocción Eléctrica y Calentamiento de Agua	24-05-2018	56,00		0,00	0,00	0,00	56,00	kWh	5,04

**2. Valores Pendientes**

Deuda Planillas Anteriores (1)	18,81
Subtotal Planillas Anteriores	18,81
<b>VALORES PENDIENTES (2)</b>	<b>18,81</b>



**Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Valor Consumo	7,01
Cosecuación	1,41
Subsidio Cruzado Beneficiario	1,71
Subsidio Tarifa Dignidad Comer.	0,71
Subsidio Tarifa Dignidad Ener.	1,78
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	4,22
Servicio Alumbrado Público General	0,81
Subtotal Alumbrado Público (APG)	0,81
Intereses por Mora	0,01
Subtotal Otros Rubros	0,81
Base I.V.A. 0%	11,87
I.V.A. 0%	0,00
Base Exento de IVA	7,13
Exento de IVA	0,00
<b>TOTAL SE y APG (1)</b>	<b>4,84</b>

**3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor**

Concepto	Sustento Legal	Nº Cuotas	Valor (USD)
Cuota Préstamo - Rencoa	Página	7/15	10,88
<b>PLANES DE FINANCIAMIENTO (3)</b>			<b>10,88</b>



**Subsidios del Gobierno**

Cocina Eléctrica	5,04
Subsidio Tarifa Eléctrica	13,24
Tarifa Dignidad	2,49
<b>TOTAL</b>	<b>20,77</b>

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	4,84
Valores Pendientes (2)	18,81
Planes de Financiamiento (3)	10,88
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (1+2+3)</b>	<b>34,53</b>

**Formas de Pago**

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4,84	15	días

**Mensajes**

**Recaudación Terceros**

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

**NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO**

Beneficiario: EMP METROPOLITANA DE ASEO  
R.U.C Beneficiario: 1708150310001  
Fecha de Emisión: 25-05-2018  
Cuenta Contrato: 200013403858  
Cédula: 1718617705  
Nombre: CHANALUISA QUSHPE MAYRA  
Dirección Servicio: JORGE PIEDRA OE13-145 N54A LEOPOLDO ARCOS PB - COCHAPAMBA

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	1,19
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (4)</b>	<b>1,19</b>

**NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO**

Beneficiario: C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO  
R.U.C Beneficiario: 1788097950001  
Fecha de Emisión: 25-05-2018  
Cuenta Contrato: 200013403858  
Cédula: 1718617705  
Nombre: CHANALUISA QUSHPE MAYRA  
Dirección Servicio: JORGE PIEDRA OE13-145 N54A LEOPOLDO ARCOS PB - COCHAPAMBA

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1,00
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>1,00</b>

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	34,53
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	3,12
<b>TOTAL A PAGAR (USD)</b>	<b>37,65</b>

00000027  
Usafe y más

CÓDIGO: 00031237

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2018-03-13 10:54

No. 654948

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

## DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1792397073001  
 Nombre o razón social: COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA

## DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 251930  
 Geo clave:  
 Clave catastral anterior: 42201 04 009 000 000 000  
 En derechos y acciones: NO

## ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2  
 Área de construcción abierta: 0.00 m2  
 Área bruta total de construcción: 0.00 m2

## DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 10805.00 m2  
 Área gráfica: 10442.26 m2  
 Frente total: 192.15 m  
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 1080.50 m2 (SU)  
 Metropolitana: NORTE  
 Parroquia: COCHAPAMBA  
 Barrio/Sector: LA PULIDA  
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0	replanteo vial	2763

## REGULACIONES

## ZONIFICACIÓN

Zona: D10 (D203-50)  
 Lote mínimo: 200 m2  
 Frente mínimo: 10 m  
 COS total: 150 %  
 COS en planta baja: 50 %

## PISOS

Altura: 12 m  
 Número de pisos: 3

## RETIROS

Frontal: 0 m  
 Lateral: 0 m  
 Posterior: 3 m  
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU2) Residencial urbano 2

Factibilidad de servicios básicos: SI

## OBSERVACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
REGULACIÓN				

## OBSERVACIONES

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y saneamiento.

## NOTAS



0000-0126  
 Ver 4.200



Sr. Carrera Loza Iván Patrio  
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2018

**DATOS GENERALES**

FECHA DE VISITA	02/09/2017	HORA DE VISITA	11:30
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	EUGENIO ESPEJO		
NUMERO DE PREDIO	251930		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	15		
NUMERO DE BENEFICIARIOS	27		

**DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS**

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ:	BARRIAL	AD HOC
REPRESENTANTE LEGAL	SRA. SORAYA SAMBACHE		
CEDULA DE IDENTIDAD	1714803408		
DIRECCIÓN	VIA AL PARAISO S/N CALLE S/N		
TELÉFONO	0979242375		
CORREO ELECTRÓNICO	N/A		

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	27	ÁREA TOTAL	10.557,50
UNIDADES DE VIVIENDA	10	ÁREA VERDE	1.312,98
CONSOLIDACIÓN	67,03%	INFRAESTRUCTURA VIAL	1.906,28
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD		X	
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO \_\_\_\_\_

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA		X	55
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	45

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
LIN MEDIDOR	X	30%	
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	30%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	SI	40%	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	SI	30%	
VÍAS	X	0%	
BORDILLOS	X	0%	
ACERAS		0%	NO

SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO       X       AUTOGESTION       X      

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN			X		
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS			X		
PRIVACIDAD					
ÁREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS			X		
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS			X		
ACOMODACION DE ENSERES			X		
INSTALACIONES ELECTRICAS			X		

RESPONSABLE  
NOMBRE  
GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ

FIRMA 

00000723  
Jelofeytes



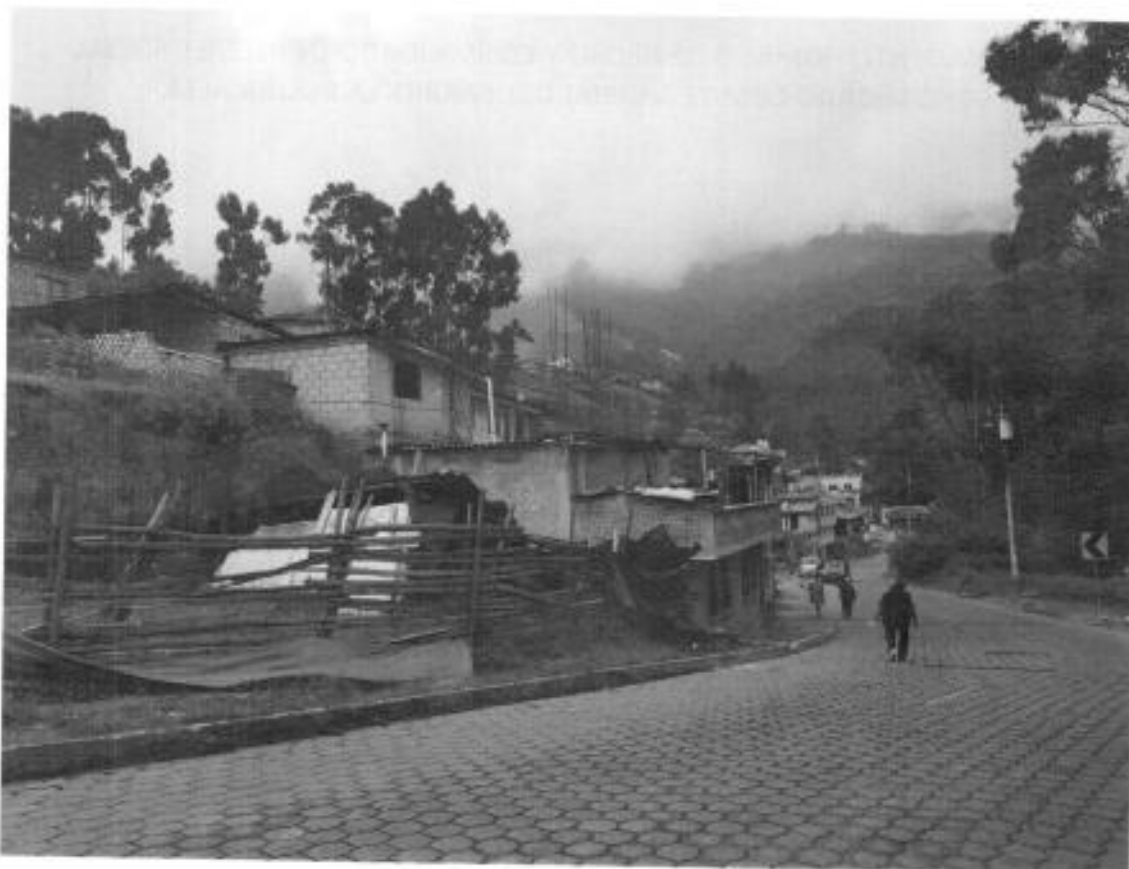
INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 06 – UERB-AZEE-GB-2018

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL  
DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"



0000022  
Verste y dos

## COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"



### ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir, se encuentra ubicado en la Parroquia Cochapamba, Administración Zonal Eugenio Espejo.

El Asentamiento, cuenta con una organización social legalmente registrada en el MIDUVI, sin embargo de conformidad con las escrituras, sus integrantes son socios del predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"**, tiene 15 años de Asentamiento, y actualmente presenta una consolidación del 37.03%, puesto que de los 27 lotes existentes, 10 ya cuentan con viviendas y habitables.

## SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 8 de febrero del 2018, se considera que la población de este asentamiento no ha podido acceder a obras de infraestructura y servicios básicos, ya que la mayoría de sus socios carecen de recursos económicos, conforme al análisis Socio Organizativo que se realizó en el barrio con los moradores y representante.

Se considera que el Asentamiento en lo que respecta a servicios básico cuentan con: agua potable 40%, energía eléctrica 30%, y alcantarillado cuentan con el 30%. Así mismo se puede identificar que el Asentamiento cuenta con las obras de infraestructura, tales como: calzadas 0% y aceras 0%, bordillos 0%. Las viviendas son en su mayoría de una planta, construidas con bloque y aún se encuentra en obra gris.

## CONCLUSIÓN:

Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado es de Interés Social, en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 50% no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 50% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 50% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población de asentamiento; esto confluje además que las personas que integran el Barrio no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"**, cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial Regula Tu Barrio en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus socios.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso a servicios básicos e infraestructura.

00000021  
Deante y uno

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA:	COCHAPAMBA
REPRESENTANTE:	SORAYA SAMBACHE
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ BARRIAL
NOMBRE DEL BARRIO:	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA"
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15
CONSOLIDACIÓN:	37.03
NÚMERO DE LOTES:	27
POBLACIÓN BENEFICIADA:	108

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	GABRIEL BEDÓN ÁLVAREZ RESPONSABLE SOCIO - ORGANIZATIVO	12/02/2018	

**INFORME LEGAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y  
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL  
 BARRIO "LA PULIDA ALTA"**

**ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD**

**MACROLOTE (251930)**

Mediante compraventa celebrada el 16 de septiembre de 2013 ante el notario noveno del cantón Quito Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 21 de noviembre de 2013, los cónyuges Andrés Guamán Simbaña y Aida Esther María Saltos Uzhca, los cónyuges Vicente Guamán Simbaña y Rosa Elvira Barahona Guamán; y, los cónyuges Rafael Guamán Simbaña y María del Carmen Quinchiguango, vendieron al Comité Barrial del Barrio La Pulida Alta el cien por Ciento de los derechos y acciones del predio número veinte y cinco diecinueve treinta, que corresponde al inmueble detallado en la cláusula de antecedentes de la escritura pública, situado la parroquia Chaupicruz del cantón Quito, provincia de Cochabamba.

**LINDEROS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:**

**NORTE:** Camino de la Lotización La Pulida  
**SUR:** Lotes doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y uno y Camino de la Lotización La Pulida.  
**ESTE:** Camino y Lote doscientos cuarenta y uno de La Lotización La Pulida  
**OESTE:** Lotes ciento cincuenta y dos y doscientos cuarenta y tres de la Lotización La Pulida.

**SUPERFICIE SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:** DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

**CERTIFICADO DE GRAVÁMENES REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CERTIFICADO	CERTIFICADO
COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA	70001

  
 Ab. Lucia Jurado Orna  
 Responsable Legal UERB-AZLD

0011-0020  
 UERB

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 005-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 12-07-2018

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA" Área Cedula Catastral 10,577.50 m<sup>2</sup> ✓  
Parroquia: COCHAPAMBA  
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO  
N° de Predios: 251930 ✓  
Clave Catastral: 4220104009 ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE  
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE  
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC, con la realidad en campo CUMPLE  
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE  
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, según cedula catastral N. 2961 de fecha 3 de mayo del 2018 e inscrita en el registro de la propiedad el 1 de junio del 2018.

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

  
Arq. Yessica Burbano  
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD

005-0019  
Documen

53 AZEE

Referencia Ticket 2018-038291  
OFICIO No.0236-DGT-GU-2018  
Fecha: Quito, 27 de MARZO del 2018

Señor / a.

**ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA**  
**COORDINADOR UERB-AZLD (E)**

Presente

Estimado/a señor/a:

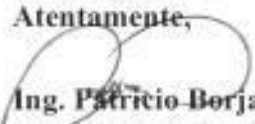
Doy atención a la solicitud ingresada en esta Administración Zonal Norte, con hoja de control ZN-2018-038291, mediante la cual pide datos de afectación al predios ubicados en el Sector: **LA PULIDA**, Parroquia: **COCHAPAMBA**, claves catastrales: **42201-04-009.PREDIOS251930**.

Al respecto le informo que realizada la inspección, revisada la Hojas Topográficas **42201**, que contiene el trazado vial del sector, el Mapa V2 que contiene la regulación vial del sector, los predios solicitados tienen frente a las siguientes vías:

**CALLE S/N, ancho transversal 12.00m. La referencia línea de fábrica será a 6.00m.**  
**Del eje vial.**

Además cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en los informes de Regularización Metropolitana N.-656775 del 27 DE MARZO del 2018.

Atentamente,

  
**Ing. Patricia Borja Hidalgo.**  
**TECNICO DE GESTION URBANA**

0000-0018  
Diegocho

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO**

Señora.  
**Yessica Burbano**  
**RESPONSABLE TECNICO**  
**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**DMC 1377**

**20 FEB 2018**

Presente.

En atención al pedido mediante correo electrónico en el que solicita la restitución de borde superior de la quebrada del correspondiente al barrio "LA PULIDA ALTA".

Al respecto esta Dependencia le comunica que en base a la restitución del año 2001, a la ortofoto del 2010 y a la inspección al sitio con equipo GPS, se definen los Taludes Artificiales. Información que se imprime en A4 y se comparte vía correo al [arq.yb@hotmail.com](mailto:arq.yb@hotmail.com)

Los taludes artificiales tiene **85° (ochenta y cinco grados)**, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts. 116, 117, 118, al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d, y Ordenanza Metropolitana Reformada No. 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2013.

**Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Fausto Guano Rojas  
**RESPONSABLE DEL PROCESO CARTOGRAFÍA-EYSIG**

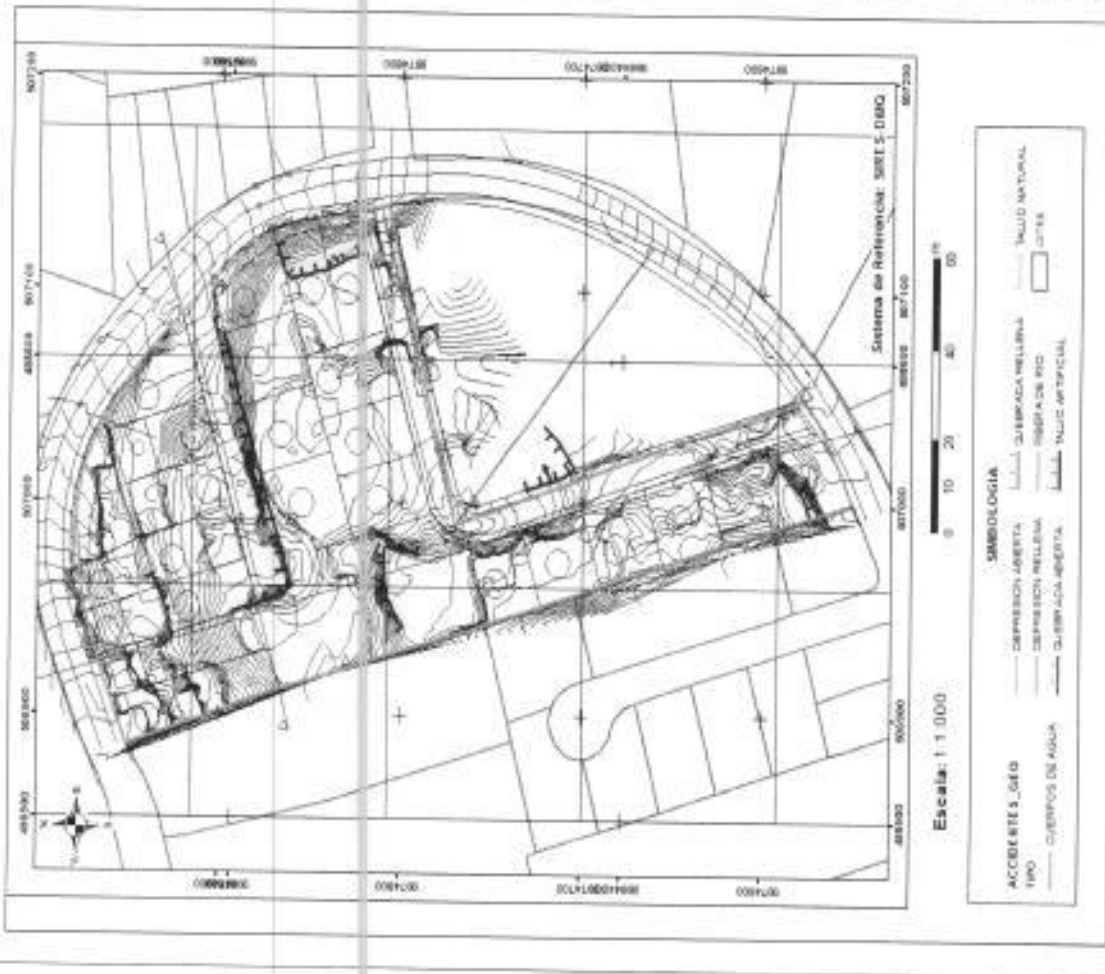
Elaborado por:	Arq. Marcia Laines <b>ANALISTA CATASTRAL.</b>	
Solicitado:	Yessica Burbano	
Oficio No.	495 EYSIG	Fecha: 20-02-2018

Adjunto: Informe de Accidentes Geográficos

**GAD MDMO**  
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE  
**QUITO**  
ALCALDIA  
VENTANILLA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO POR: *Marcia*  
FECHA Y HORA: *23 FEB 2018*  
FRMA: *36* / *138.50'*

*0000017*  
*Dirección*





DATOS TÉCNICOS	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quelbrada (RQ2)	
Abierta	
Referencia	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	<input checked="" type="checkbox"/>
Depresión (D)	
Abierta	
Relleña	
Barrera de Río	
Barrera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalsar	
Acuñeros	
Otros	

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
<b>PROPIETARIO</b>	1792397073002
<b>C.C./R.U.C.</b>	COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA.
<b>Nombre:</b>	
<b>DATOS TÉCNICOS DEL LOTE</b>	
Numero de predio	251930
Geo clave:	4220104000
Clave catastral anterior:	10805
En derechos y acciones:	0,00
Area de lote (contorno):	0
Area de lote (levantamiento):	192,55
ETAMA (SU) - Según Ord. 289:	LA PULIDA
Area bruta de construcción (ap):	
Fronte del lote:	
Administración zonal:	
Parroquia:	
Barrio/Sector:	

CRITERIO TÉCNICO	
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	
INSPECCION DE CAMPO - DATOS GPS	
<b>Nota importante:</b>	LA INFORMACION DE ACCIDENTES GEOGRAFICOS GENERADA EN ESTE DOCUMENTO DEBE RECONSTRUIRSE OBLIGATORIAMENTE AL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL COMITENTE EN TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS

OBSERVACIÓN	
La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.	
Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIRES-DIBO.	
Si predio no está representado al catastro (predio) o si el predio no está de acuerdo con los datos catastrales, como información geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral.	
<b>TÍTULO - PEDIDO POR CORREO</b>	Oficina: 495 EYHS
Responsable: relanes	Fecha: 20/02/2016

0001-0016  
relanes

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-681  
DM Quito, 23 de julio de 2018  
Ticket GDOC N° 2018-081172

Abogada  
Karina Subía  
**DIRECTORA**  
**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**  
Presente.-


**Asunto:** Respuesta a solicitud de informe de riesgos  
Ref. Oficio No. UERB-0749-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-0749-2018, ingresado con ticket # 2018-081172 de fecha 30 de mayo de 2018, donde se solicita realizar la actualización del informe de riesgos para el AHHYC denominado "La Pulida Alta" de la Parroquia Cochapamba, conformado por el macrolote con No. Predial 251930. Y Clave Catastral 42201 04 009.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N°202-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.  
Atentamente,

  
Christian Rivera P.  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

Adjunto:  
Copia de recibido de Informe Técnico No. 202-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180723	BB
Revisión:	L. Albán	AT	20180723	BB
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180723	DM

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio  
Ejemplar 2: Archivo, DMGR

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: *[Firma]*  
Firma: *[Firma]*  
Fecha: 25 JUL 2018

00000015  
*[Firma]*

**INFORME TÉCNICO**  
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB  
Fecha de Inspección: 25/06/2018

**1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 776815; Y: 9984387 Z: 3105 msnm aprox.	EUGENIO ESPEJO	COCHAPAMBA	LA PULIDA ALTA

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Ingreso por la calle Jorge Piedra y luego toma la calle Leopoldo Arcos	Regular	OF. No. UERB-0749-2018	2018-081172
	Irregular		
	En proceso de regularización		
<b>Datos del área evaluada</b>	<b>Propietario:</b> Asentamiento humano de hecho y consolidado "La Pulida Alta" <b>Clave catastral:</b> 42201 04 009 <b>Clave predial:</b> 251930		

**2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LA ÁREA EVALUADA**

Ítem	Descripción
Área	27 lotes, pertenecientes al barrio con un área total de 7,358,24 m <sup>2</sup>
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo <b>Residencial Urbano 2</b> en su totalidad.
Relieve	El área evaluada está ubicada entre las cotas 3075 m.s.n.m. y las 3010 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 65 metros. El terreno presenta dos tipos de pendientes. Ladera ondulada con suave pendiente con una inclinación que va desde los 2 a 12% o de 2.5 a 5,4 grados en su superficie, para los lotes # 07, 09, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y el resto del terreno posee una ladera con moderada pendiente, con una inclinación que va desde los 12 a 25% o de 6 a 15 grados.
Número de Edificaciones	8 lotes edificados, representando una consolidación del 29,6 %.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Media agua (Construcción informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>Las tipologías de las edificaciones existentes en el área de análisis son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de muros portantes de ladrillo/bloque fijada con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de zinc presionadas empíricamente con ladrillos.</li> <li>2. Edificaciones de una planta, constituidas con estructura y paredes de madera, cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc.</li> <li>3. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero, la edificación presenta la patología de columna corta.</li> <li>4. Edificación de dos plantas, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, se visualizó falta de sujeción entre la estructura y los gradas, porosidad de hormigón y exposición del acero de refuerzo, además existe la patología de columna corta.</li> <li>5. Edificación de una planta constituida con sistemas de pórticos y losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo/bloque fijado con mortero, sobre la losa existe una construcción menor conformada con columnas de hormigón armado y parcialmente cuenta con mampostería simple de ladrillo y cubierta con correas de madera que soporta las planchas de fibrocemento.</li> </ol>

	<p>6. Edificación de una planta, conformada con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijada con mortero (arena, cemento, agua), en la cual se habría realizado una ampliación con la incorporación de pórticos y losa de hormigón armado, la ampliación presenta la patología estructural de piso blando, mientras que la edificación original muestra porosidad del hormigón y exposición del acero de refuerzo.</p> <p>7. Edificaciones de dos plantas, constituida con sistemas de pórticos de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero, cubierta con estructura metálica y planchas de fibrocemento, la edificación muestra porosidad del hormigón armado, exposición del acero de refuerzo, patología de columna corta y la primera planta está bajo el nivel del terreno.</p> <p>Adicionalmente en el área de análisis se identificaron las siguientes estructuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuras en proceso de construcción, observándose el acero de refuerzo de las columnas oxidadas.</li> <li>• Construcciones usadas como hornos para la fabricación de ladrillo, estas estructuras son de dos plantas y se constituyen con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, cubierta con correas de madera que soporta planchas de fibrocemento presionadas empíricamente con ladrillo y madera. la mampostería es de ladrillo, la estructura presenta irregularidades en elevación generado por la existencia de columnas que inician desde las vigas de la primera planta.</li> <li>• Estructura constituida con sistemas de muros portantes de ladrillo que presenta fracturas estructurales, esta estructura es usada como horno para la elaboración de ladrillo.</li> <li>• Edificaciones de una planta, conocidas como "mediaguas", conformada con estructura de mampostería simple de bloque fijada con mortero, cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc, la cubierta no muestra una adecuada sujeción, esta edificación no se encuentra habitada.</li> <li>• Muro constituido con pórticos de hormigón armado, pantallas de piedra y ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua).</li> <li>• Muro de protección constituido de mampostería de ladrillo, el cual no dispone de drenes.</li> <li>• Muros en proceso de construcción, los cuales están constituidos con columnas, pantallas y pantallas de hormigón armado y no cuentan con drenes, además se evidenció porosidad del hormigón y el acero de refuerzo expuesto.</li> </ul>										
<p>Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)</p>	<p>Vivienda</p>										
<p>Existencia de servicios básicos (si/no)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="448 1391 619 1451">Energía eléctrica</th> <th data-bbox="619 1391 767 1451">Agua potable</th> <th data-bbox="767 1391 954 1451">Alicantarillado sanitario</th> <th data-bbox="954 1391 1161 1451">Alicantarillado Pluvial</th> <th data-bbox="1161 1391 1423 1451">Telefonía fija</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="448 1451 619 1487">SI</td> <td data-bbox="619 1451 767 1487">SI</td> <td data-bbox="767 1451 954 1487">SI</td> <td data-bbox="954 1451 1161 1487">SI</td> <td data-bbox="1161 1451 1423 1487">SI</td> </tr> </tbody> </table>	Energía eléctrica	Agua potable	Alicantarillado sanitario	Alicantarillado Pluvial	Telefonía fija	SI	SI	SI	SI	SI
Energía eléctrica	Agua potable	Alicantarillado sanitario	Alicantarillado Pluvial	Telefonía fija							
SI	SI	SI	SI	SI							
<p>Otro tipo de información física relevante</p>	<p>De acuerdo a la inspección realizada en campo, existen edificaciones que constan en el plano entregado por la UERB, pero habrían sido derrocadas o las estructuras son usadas como hornos para la elaboración de ladrillo, además se observó nuevas construcciones que no constan en los planos.</p> <p>La calle principal es adoquinada, mientras que los pasajes internos son de suelo natural afirmado y no constan con sistemas de conducción de aguas lluvias</p>										

### 3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

#### 3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Deslizamiento	2008	Julio	Calle U	296 metros
Inundación	2008	Diciembre	Calle L	172 metros

#### 4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

##### 4.1 Amenazas Geológicas

###### 4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "La Pulida Alta" de la Parroquia Cochapamba está ubicado sobre las estratificaciones inferiores del flanco Nor-oriental del volcán Ruco Pichincha; localmente, el terreno tiene pendientes que varían entre 13 y 20 grados en las vertientes de las quebradas o quiebras de pendiente hacia las quebradas del sector.

Respecto a las unidades geológicas que conforman el subsuelo, se presume que el núcleo de esta ladera corresponde a depósitos volcánicos muy antiguos de erupciones pasadas del volcán Ruco Pichincha (flujos de lava, lahares, coluviales, cenizas), con espesores de varias decenas de metros lo cual confiere el relieve particular a esa geoforma; superficialmente todo el edificio volcánico está cubierto por la Formación Cangahua que consiste de tobas volcánicas (depósitos de cenizas volcánicas consolidadas) intercaladas con mantos de lapilli de pómez y paleosuelos que en zonas altas suelen presentar materia orgánica. Adicionalmente, se han realizado estudios geotécnicos de estabilidad de laderas efectuados en barrios ubicados sobre laderas de características físicas similares a "Pablo Arturo Suarez" (i.e. Atucucha) se han obtenido resultados de factores de seguridad relativamente altos, razón por la cual la susceptibilidad por movimientos en masa ha sido definida como baja a moderada.

Por otro lado, al tratarse de una ladera con pendientes moderadas y altas, algunos lotes fueron excavados para generar terrenos planos que sean aptos para construir viviendas de hasta 3 plantas, dando origen a taludes verticales de pocos metros de altura (2-4 metros) que en la mayoría de casos están desprotegidos de los efectos erosivos provocados por agentes climáticos (lluvia, viento), ni tampoco cuentan con sistemas de control de escorrentía pluvial (agua lluvia) en la cabecera de los taludes.

Al tratarse de un asentamiento informal, no cuenta con toda la infraestructura básica por lo cual no hay sistemas viales adecuados, las calles son de tierra afirmada sin alcantarillado pluvial ni sumideros, lo cual debido a la pendiente de las calles se forman surcos como consecuencia de la erosión de la escorrentía.

Con esta información, se define que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada** para todo el AHHYC "La Pulida Alta" debido a la presencia de cortes del terreno y taludes desprotegidos, así como infraestructura deficiente para el control y conducción del agua de escorrentía pluvial.

#### 4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s<sup>2</sup> (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

Localmente, debido a efectos sísmicos por topografía del terreno, se esperaría que la **Amenaza Sísmica sea calificada como Moderada** en toda la ladera.

#### 4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos en todo el DMQ, donde la zona con mayor afectación dependerá del volcán que se encuentre en erupción, especialmente de su magnitud, duración e intensidad, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), la dirección y velocidad del viento a dicha altura y la distancia de la población expuesta al volcán.

Para analizar esta amenaza se enfocará en los centros volcánicos Guagua Pichincha y Pululahua que, debido a su ubicación respecto a la zona de estudio y a que son considerados geológicamente activo y potencialmente activo respectivamente, podrían causar impactos directos al sector evaluado.

##### **Volcán Guagua Pichincha**

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 12,0 km al Oeste-Suroeste del asentamiento "Anita Lucía del Norte II Etapa" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575,

1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

### **Volcán Pululahua**

El Complejo Volcánico Pululahua está ubicado al Norte del DMQ, su cráter está a 17,5 km al Nor-Noreste del asentamiento "Anita Lucía del Norte II Etapa" y su cumbre alcanza los 3356 metros sobre el nivel del mar. Este centro volcánico no tiene la típica forma cónica debido a las erupciones explosivas de gran magnitud que ocurrieron hace aproximadamente 2.500 años antes del presente, asociadas a magmas muy viscosos de composición química "dacítica" (publicaciones científicas del Instituto Geofísico-EPN). Se conoce que un período eruptivo anterior al citado ocurrió alrededor de 6.000 años antes del presente, por lo que se puede concluir que la recurrencia eruptiva del Pululahua es de pocos miles de años, pero la magnitud de las erupciones es muy alta. Las parroquias San Antonio de Pichincha, Pomasqui y Calderón principalmente fueron urbanizadas sobre los depósitos volcánicos del Pululahua (flujos y caídas piroclásticas).

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Con estos antecedentes se califica a la **Amenaza por Fenómenos Volcánicos como Baja**.

## **5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES**

### **5.1 Elementos expuestos**

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapampa presenta condiciones locales es **Moderado** ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "La Pulida Alta" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "La Pulida Alta" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

### **5.2 Vulnerabilidad Física**

**Edificación:** Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física de estos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	3, 4, 7, 26
MODERADO	1, 2
ALTO	8, 19
MUY ALTO	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	
MODERADO	1, 2, 3, 7, 8, 19, 26
ALTO	4
MUY ALTO	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	7, 26
MODERADO	- -
ALTO	1, 3, 4, 8
MUY ALTO	2, 19

**Sistema Vial:** La calle 13, es adoquinada por lo que presenta una vulnerabilidad física baja, mientras que los pasajes internos son de suelo natural afirmado que no constan con sistemas de conducción de aguas lluvias, determinando una vulnerabilidad física alta, ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

### 5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "La Pulida Alta" la población es de recursos económicos bajos y medios; al momento cuentan con servicios básicos descritos.

## 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapamba, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "La Pulida Alta" en general presenta un Riesgo Moderado para los lotes expuestos.



**Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapamba presenta condiciones de Riesgo Moderado, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.

- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "La Pulida Alta" es Riesgo Moderado tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "La Pulida Alta" de la Parroquia Cochapamba, para lo cual, una vez concluido dicho proceso, sus habitantes deberán cumplir las recomendaciones que se describen en este informe, lo cual contribuirá a reducir el riesgo identificado en la zona en análisis.

### Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice...

**Medidas Estructurales:** Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

**Medidas No estructurales:** Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria.
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

## 7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

### **Para el riesgo por movimientos en masa:**

- Los propietarios/poseedores de los lotes que fueron excavados y dejaron taludes expuestos y desprotegidos ante los efectos erosivos que causa la intemperie (precipitaciones, viento), deben contratar a un especialista geotécnico para que realice los estudios técnicos necesarios, como lo establece la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente y su respectiva Guía Práctica (NEC-SE-GC), y determine las alternativas de mitigación del riesgo adecuadas según las características topográficas, geológicas, hidrogeológicas y mecánicas del suelo que conforma los taludes. Los estudios técnicos y diseños de las alternativas de mitigación seleccionadas no deberán

ser considerados como requisitos durante la etapa de regularización del asentamiento humano evaluado.

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "La Pulida Alta", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/poseedores de los lotes de "La Pulida Alta" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

#### Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseedores actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "La Pulida Alta", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

#### Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "La Pulida Alta" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Pululahua, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la parroquia de El Condado, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

### Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "La Pulida Alta" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Eugenio Espejo, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

### Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PMDOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "La Pulida Alta" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

## 8 SOPORTES Y ANEXOS

### 8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada al AHHYC "La Pulida Alta" de la parroquia Cochapamba.



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio







8.1.3 Cortes de terreno:



8.1.4. Estructuras utilizadas como hornos en la elaboración de ladrillos:

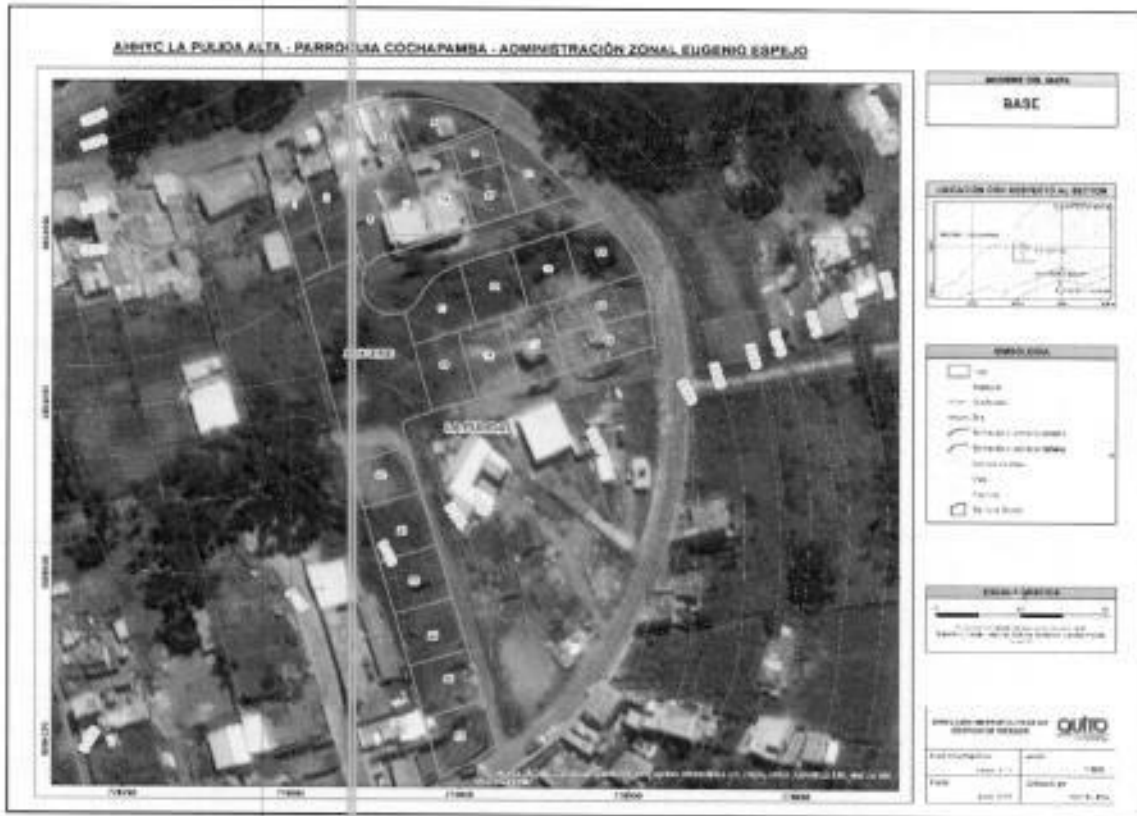


**9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS**

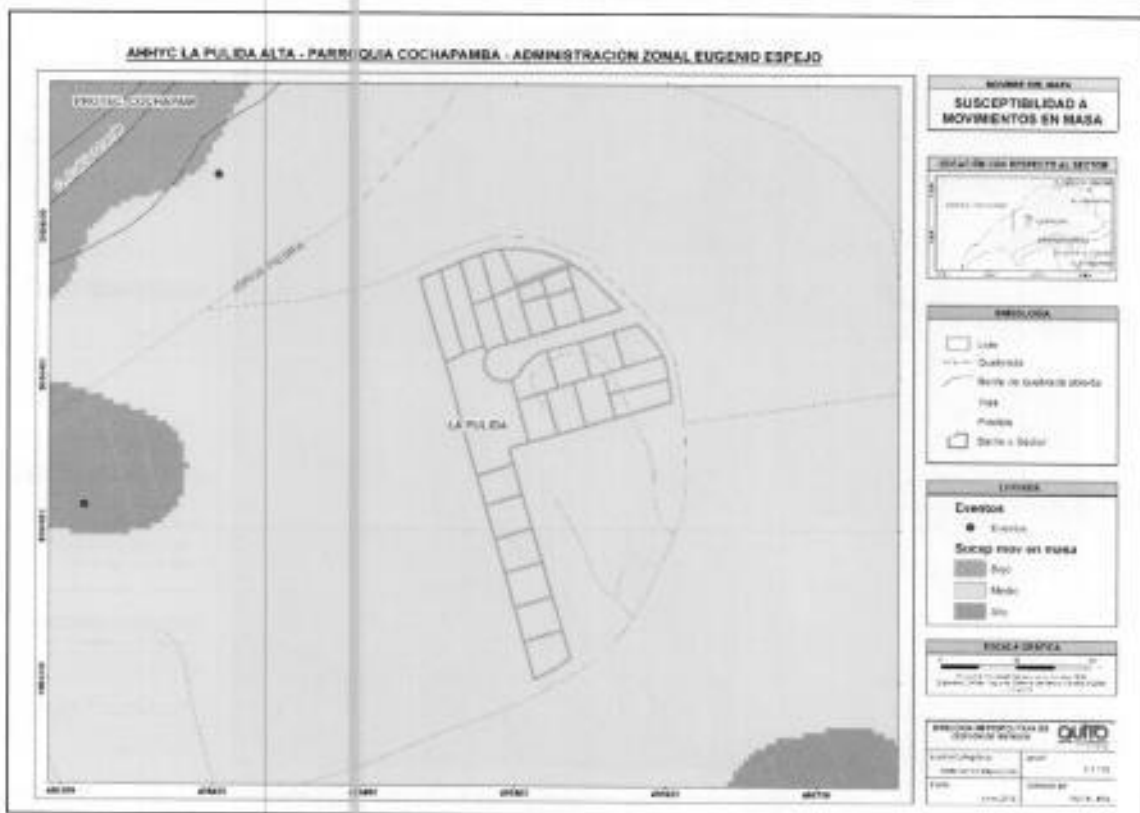
9.1.1 Ubicación.



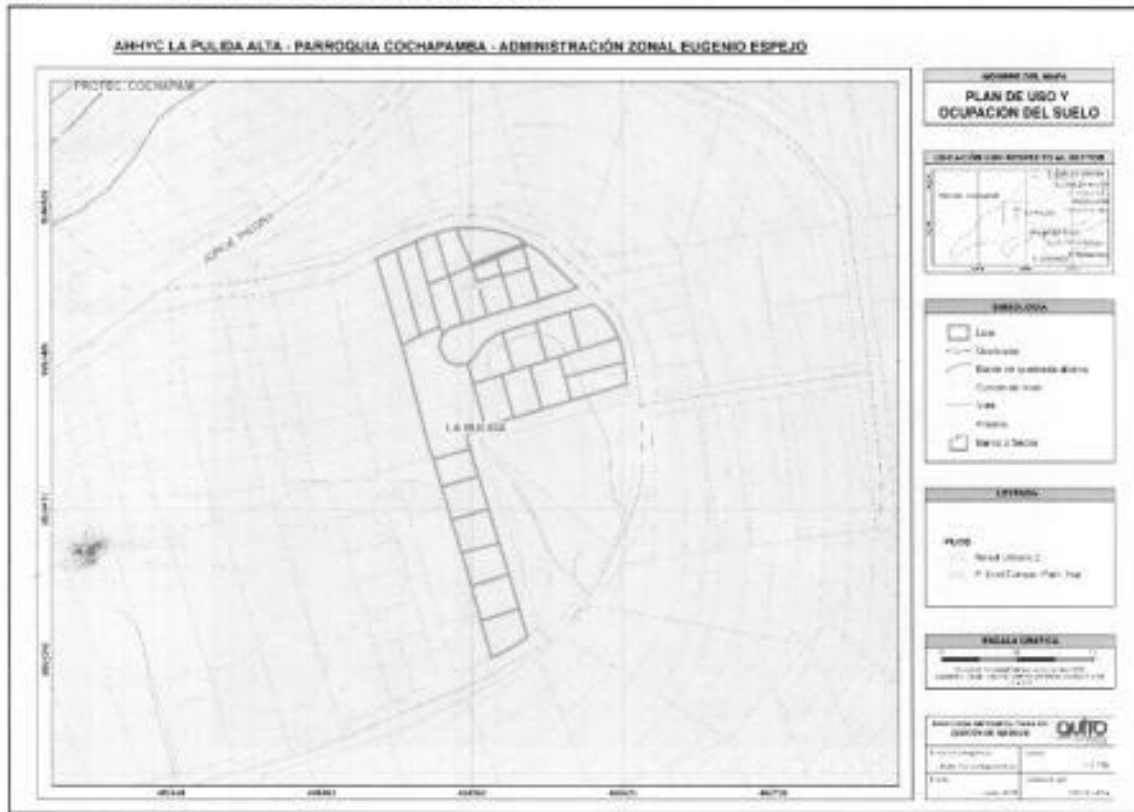




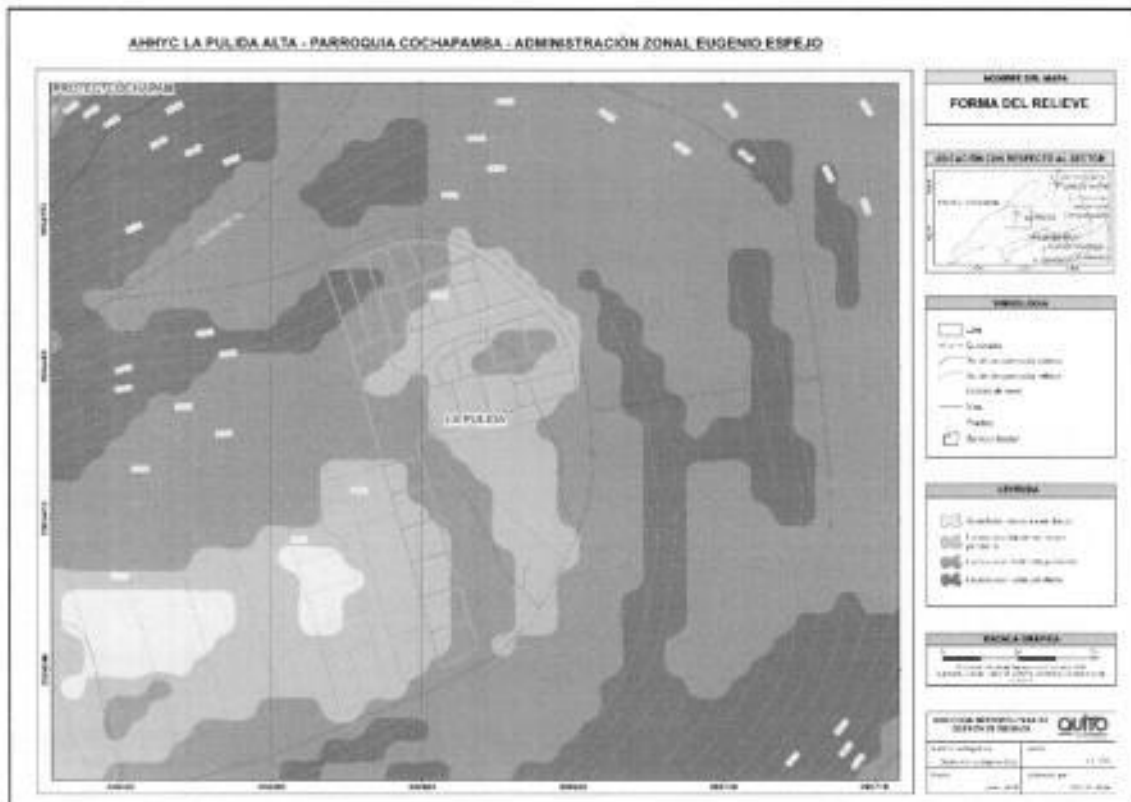
9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



9.1.4 Pendiente



**10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daysi Remachi	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	10/07/2018	
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	09/07/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	20/07/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	23/07/2018	

Quito, 05 ABR. 2017

Oficio No. 128 - GP

001283

Asunto: Informe Nomenclatura AHHC Comité Barrial "La Pulida Alta"

Trámite GDOC No. 038322  
 Hoja de Ruta No. TE-MAT-02797-17

Abogada  
 Karina Subía Dávalos  
 Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio  
 García Moreno N6-01 y Mejía  
 Telf. 3952300 Ext. 15026 / 15028  
 Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-301-2016, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-02797-17, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado COMITÉ BARRIAL "LA PULIDA ALTA", ubicado en la parroquia Cochapamba; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,

Ing. Lorena Izurieta Z.  
 Gerente de Planificación (E)  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: - Copia de Oficio No. UERB-301-2016 y plano (2 hojas)  
 - 1 CD.

CC: Ing. Juan Pablo Solorzano - Gerente General (S)

03-04-2017

sc	Elaborado por:	Ing. María Teresa Tello H.	
	Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	
	HR: TE-MAT-02797-17		
HT: 909			

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
 ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIVIL  
 Recibido por: .....  
 Firma: .....  
 Fecha: 06 ABR. 2017

00000005  
 GDOC

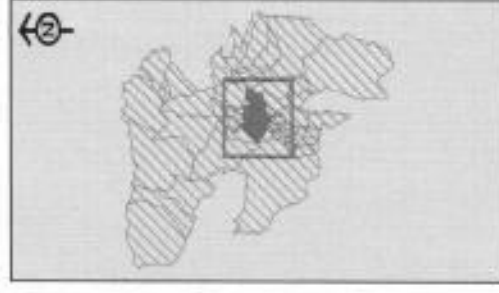
**SIMBOLOGÍA**

**LEYENDA EXPLICATIVA**

- AHHC LA PULIDA ALTA
- - - EJES VIALES
- ▭ PREDIOS DMC



**UBICACIÓN**



<b>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</b> RIVALENDO LARREA Gerente General	<b>PROYECTO:</b> MOBILIDAD URBANA ASENTAMIENTO HUMANO AHHC COMITÉ BARRIAL "LA PULIDA ALTA" PARROQUIA COCHABAMBA	<b>RESPONSABLE - GERENCIA DE PLANNING</b> NOMBRE: DR. MONICA OSORIO CARGO: RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE PLANNING		<b>FUENTES</b> DATOS: DMAP DMAP: Gerencia de Planificación, Unidad de Subsección de Información Geográfica		<b>CONSEJERÍA:</b> ASISTENTE TECNICA NOMBRE: ROSALBA ESCOBAR CARGO: ASISTENTE TECNICA	
		<b>RESPONSABLE PROYECTO</b> NOMBRE: M. LUISA ESCOBAR CARGO: RESPONSABLE PROYECTO		<b>FECHA:</b> MARZO 2011 <b>RESPONSABLE PROYECTO:</b> M. LUISA ESCOBAR		<b>OTROS DATOS:</b> Este plan de zonificación es un instrumento de planificación que tiene como finalidad ordenar el uso del suelo y regular el desarrollo urbano del territorio.	
<b>GERENCIA DE PLANNING</b> RIVALENDO LARREA Gerente General		<b>RESPONSABLE PROYECTO</b> NOMBRE: M. LUISA ESCOBAR CARGO: RESPONSABLE PROYECTO		<b>FECHA:</b> MARZO 2011 <b>RESPONSABLE PROYECTO:</b> M. LUISA ESCOBAR		<b>OTROS DATOS:</b> Este plan de zonificación es un instrumento de planificación que tiene como finalidad ordenar el uso del suelo y regular el desarrollo urbano del territorio.	

Oficio N.- DMC-UFAC-4720  
DMD Quito.

09 MAY 2018

Abg. Karina Subia  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige, y conforme lo dispuesto en el artículo 7 numeral 1 de la Ordenanza Metropolitana 126, de oficio se procede a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales, del predio No. 251930 por **encontrarse dentro del 10%** determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 126 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **"LA PULIDA ALTA"**, se adjunta **UNA** cédula catastral.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Martha Naranjo  
**COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL (S)**

Revisado por:	Arq. Irina Pazmiño <b>SERVICIO MUNICIPAL</b>	
Elaborado por:	Arq. Isabel Benitez <b>SERVICIO MUNICIPAL</b>	
Oficio No.	<b>822-UFAC</b>	
Ticket No.	2018-039151/2018-AZCE-C03337	

Adjunto expediente completo recibido.

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: .....

Firma: .....

Fecha: ... 09 MAYO 2018 .....

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
 Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNPROPIEDAD

DOC-COR-01 DOCUMENTO # 2981 2018/05/03 07:39

<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b>	
C.C./R.U.C.:	1792397073001
Nombre o razón social:	COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA
<b>DATOS DEL PREDIO</b>	
Número de predio:	251930
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	422010400900000000
Denominación de la unidad:	
Año de construcción:	
En derechos y acciones:	NO
Destino económico:	NO TIENE
<b>AREAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2
<b>AVALÚO CATASTRAL</b>	
Avalúo del terreno:	\$ 449.543,75
Avalúo de construcciones:	\$ 0,00
Avalúo de construcciones:	\$ 0,00
Avalúo de adicionales:	\$ 0,00
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 449.543,75
<b>AVALÚO COMERCIAL DECLARADO</b>	
Avalúo del terreno:	
Avalúo de construcción:	
Avalúo total:	
<b>DATOS DEL LOTE</b>	
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q	CIUDAD
Área según escritura:	0.805,00 m2
Área gráfica:	0.577,50 m2
Frente lote:	92,15 m
Máximo ETAM permitido:	0,00 % = 1.080,50 m2 [SU]
Área excedente (+):	0,00 m2
Área diferencia (-):	227,50 m2
Número de lote:	
Dirección:	EÓPOLDO ARCOS
Zona Metropolitana:	ORTE
Parroquia:	COCHAPAMBA
Barrio/Sector:	A PULIDA



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA	1792397073001	100	SI

NOTAS DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016. El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta al derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 10577,50 m2.

00000002  
Des



Razmino Martinez Inga  
Dirección Metropolitana de Catastro

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2961



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 1 de Junio de 2018 a las 08:31  
 Nro. Inscripción: 14515  
 Fecha de Repertorio: 24 de Mayo de 2018 a las 14:02  
 Nro. Repertorio: 2018041064  
 Nro. Tramite: 159753  
 Nro. Petición: 170197  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA  
 Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O  
 DIFERENCIA DE AREAS  
 Parroquias: CHAUPICRUZ

Digitally signed by LUIS MAURO  
 OLMEDO GUASHPA  
 Date: 2018.06.01 08:31:31 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

ENTIDAD: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ; R.U.C.: 1780003410001, domiciliado en QUITO, Representado por: PAZMIÑO MARTINEZ IRINA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE QUITO. COMPARECIENTE: COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA , R.U.C.: 1792397073001, domiciliado en LOTIZACIÓN LA PULIDA DE ESTA CIUDAD DE QUITO, Representado por: SAMBACHE TITUAÑA SORAYA DE LOS ANGELES EN CALIDAD DE PRESIDENTA

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó la Cédula Catastral No. 2961 de fecha 03-05-2018 de la DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE QUITO.

**Antecedentes**

EL COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA, Representado por: SAMBACHE TITUAÑA SORAYA DE LOS ANGELES EN CALIDAD DE PRESIDENTA, es propietaria del EI INMUEBLE ubicado en la Lotización La Pulida compuesto por el LOTE Número CIENTO CINCUENTA Y TRES (153), CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) y DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242), que forman UN SOLO CUERPO situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges ANDRES GUAMAN SIMBAÑA y AIDA ESTHER MARIA SALTOS UZHCA; los cónyuges VICENTE GUAMAN SIMBAÑA y ROSA ELVIRA BARAHONA GUAMAN; y, los cónyuges RAFAEL GUAMAN SIMBAÑA y MARIA DEL CARMEN QUINCHIGUANGO CHILUIZA, por sus propios derechos; según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, inscrita el VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

**Objeto**

Con estos antecedentes MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Representado por: PAZMIÑO MARTINEZ IRINA DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE QUITO COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA , al amparo de los artículos 1 y 9 de la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, procede a la regularización del INMUEBLE ubicado en la Lotización La Pulida compuesto por el LOTE Número CIENTO CINCUENTA Y TRES (153), CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154), CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) y DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242), que forman UN SOLO CUERPO situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón, de propiedad del COMITE BARRIAL DEL BARRIO LA PULIDA ALTA, siendo el área real de terreno de 10577,50m2.

**Descripción del inmueble (datos tomados del Folio Real)****Valor Comercial**

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

**Gravámenes y Limitaciones**

NINGUNO.

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 76440 Fecha emisión: 1 de Marzo de 2018-PLBA EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

00000001

Ors.

Inscriptor: ALVL  
Revisor: LMOG

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO

El presente documento tiene por objeto informar a los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, que a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del Código de Comercio Exterior (CCE) y el artículo 19-B del Código de Comercio Interior (CCI).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.

El nuevo régimen de IVA establece que los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.

Los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.

El nuevo régimen de IVA establece que los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.

Los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.

El nuevo régimen de IVA establece que los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.

Los contribuyentes que se encuentran en el padrón de contribuyentes de IVA, a partir del día 1 de enero de 2014, se aplicará el nuevo régimen de IVA que establece el artículo 19-B del CCE y el artículo 19-B del CCI.